This page was exported from - Report3
Export date: Sun May 5 11:35:06 2024 / +0000 GMT

Clausura propaem dos minas en los municipios de Xonacatlán y Calimaya

En virtud de que no contaban con su Dictamen Único de Factibilidad, personal de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (Propaem) clausuró dos minas ubicadas en los municipios de Calimaya y Xonacatlán.

Se trata de la mina ?Los Gavilanes?, ubicada en el paraje del mismo nombre, municipio de Xonacatlán, y la mina denominada ?Concretos y Agregados Obregón, SA de CV, asentada en el camino a San Lucas, paraje ?Las Barranquillas? municipio de Calimaya.

Al realizar la visita de inspección en un operativo que duró más de tres horas, determinaron que las minas en comento, de las que se extraía arena y grava, no presentaban las autorizaciones correspondientes para llevar a cabo su actividad y el daño al medio ambiente que generaban era considerable.

En razón de ello, personal de la Propaem, apoyado por elementos de Seguridad Pública, notificó y ejecutó acuerdos con medida de seguridad mediante los cuales se ordenó la clausura de dichas minas que infringían la ley al no contar con su Manifestación de Impacto Ambiental.

Es importante señalar que las minas no podrán operar nuevamente hasta que den cumplimiento a la normatividad en materia ambiental.

Con estas acciones, la Propaem reafirma su compromiso con los mexiquenses para garantizar a la sociedad un medio ambiente saludable y verificar el estricto cumplimiento de las normas ambientales.